

ID	Acuerdo
1	Designación del Arq. Daniel Iván Zarco González, como comisario del Patronato para el Desarrollo Integral de la Familia.
2	Autorizar a los CC. Presidente del Concejo Municipal Interino Ing. Rogaciano Meneses Curiel, Secretaria General Municipal Lic. Tania Aguilar Hernández y Tesorero Municipal Lic. César Rodríguez López, celebrar de forma mancomunada convenio con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), suministrador de servicios básicos.
3	Renovación de los integrantes del Patronato del la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF Municipal Zempoala).
4	Aprobar la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Zempoala.
5	Autorizar al C. Presidente del Concejo Municipal Interino Ing. Rogaciano Meneses Curiel, a celebrar contrato de comodato o donación con Gobierno del Estado
6	Autorizar al C. Presidente del Concejo Municipal Interino Ing. Rogaciano Meneses Curiel, a celebrar contrato de comodato con Gobierno del Estado DE Hidalgo, respecto de dos vehículos asignados al Municipio.
7	Autorizar al C. Presidente del Concejo Municipal Interino, Ing. Rogaciano Meneses Curiel, realizar gastos para festejos decembrinos.
8	Autorización para cambio de recinto oficial (oficinas alternas de Jaguey de Téllez), para celebrar la próxima sesión ordinaria.
9	Cambio de los integrantes de la mesa directiva del Concejo Municipal Interino, del mes de diciembre.
10	Analizar, discutir y en su caso aprobar el equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), con dos consultorios odontológicos y una unidad móvil de asistencia social.
11	Someter al Pleno solicitud para declarar el Auditorio Municipal, con comicilio en en esta cabecera, recinto oficial para celebrar la sesión solemne de informe general del C. Presidente del Concejo Municipal Interino Ing. Rogaciano Meneses Curiel, el día 14 de diciembre del año en curso.
12	Autorizar al Presidente Municipal Constitucional, Mtro. J. Jesús Hernández Juárez, celebrar contratos y convenios, con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público, como lo estipula el artículo 60 inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal.
13	Para continuar con el "operativo escudo por un hidalgo seguro", el Mtro. J. Jesús Hernández Juárez, Presidente Municipal Constitucional, propone implementar medidas sanitarias restrictivas de aplicación inmediata, ante un repunte alarmante en nuestro municipio del virus SARS COv2 (COVID-19).